

Buenos Aires, 16 de octubre de 1975.-

Visto el presente expediente nº 114.154/
/70 (Corresponde Nº 6 y 7) del registro de la Dirección
Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,
por el cual se tramita la colocación de un cerco y un letrero
de obra en el terreno destinado a la construcción del futuro
edificio para el Juzgado Federal de Primera Instancia
de Neuquén; y

Considerando:

Que por Resolución Nº 304/75 (fs. 12), esta Corte autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución de los trabajos de referencia, por el importe total de \$. 67.383,-- sobre la base del presupuesto presentado oportunamente por dicho organismo.-

Que con posterioridad, y con motivo de los aumentos registrados en la mano de obra y materiales, el mencionado Servicio actualizó las previsiones originales con la elevación de un nuevo presupuesto por la suma de \$. 101.774,-- lo que representa un mayor gasto de \$. 34.391,-- (Confr. fs. 1 y 2 del Corresponde Nº 7).-

Por ello, EL PRESIDENTE RESUELVE:

1º) Aprobar el mayor gasto producido, autorizándose a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir al Servicio Nacio-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

nal de Arquitectura la suma de PESOS: TREINTA Y CUATRO MIL
TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO (S. 34.391,--).--

2º) Imputar dicho gasto a la Cuenta "Plan de
Trabajos Públicos -Juzgado Neuquén" del corriente ejercicio
financiero.--

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Di-
rección, a sus efectos. Dese intervención al Registro de In-
muebles Judiciales.--

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

ES COPIA



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION